

Organismo en 1.078 metros cúbicos de madera en pie y con corteza.

El precio base o mínimo de licitación es de un millón doscientas setenta y nueve mil doscientas (1.279.200) pesetas.

Para tomar parte en la subasta es necesaria la presentación del carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de la Presidencia del Gobierno 1880/1971, de 23 de julio.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» hasta el día anterior a la apertura de pliegos, debiendo presentarse en pliego cerrado a satisfacción del licitador, extendida en el modelo que al final se inserta, acompañando por separado el resguardo de haber constituido en arcas municipales un depósito de 50.000 pesetas como fianza provisional.

Unida a la proposición se presentará una declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953:

Los pliegos deberán llevar escrito en el anverso y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de maderas del monte 114 del Ayuntamiento de Serradilla.»

Los que concurren a la subasta en representación de otras personas o de alguna Entidad tendrán que acompañar a la proposición el oportuno poder notarial bastantado por un Letrado en ejercicio.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las once horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no coincidir la publicación en la misma fecha en ambos Boletines, se tomará como base para el término del plazo la fecha de la última publicación.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles de la primera, en iguales precio y condiciones, salvo que la Corporación acuerde adjudicarse los productos

por el tipo de licitación de la declarada desierta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ..... (o en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., expedido en ....., provincia de ....., con carnet de Empresa con responsabilidad de fecha ..... de ..... de ....., en relación con la subasta de maderas del Ayuntamiento de Serradilla, anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número ....., de fecha ..... de ..... de 1975, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas por referido aprovechamiento, con sujeción estricta al pliego de condiciones y anuncio de subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Serradilla, 5 de agosto de 1975.—El Alcalde.—7.280-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a Ercole D'Ercole, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, Ganduxer, 18, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 67/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Iso», matrícula MI-12372-D, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de julio de 1975.—El Administrador.—5.444-E.

Por el presente se notifica a los propietarios de los automóviles abajo relacionados, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en los expedientes que se les instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerles una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación de sus vehículos.

Desconocido.—Automóvil «Simca», matrícula 2344-N R-90 (expediente 14/74).  
D. Abdelkader Amar.—Automóvil «Renault», matrícula 860-CU-05 (expediente 480/74.)

El importe de dicha multa deberán hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándoles que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta de los vehículos reseñados, y, en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta,

se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica pueden interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 7 de julio de 1975.—El Administrador.—5.445-E.

Por el presente se notifica a Jean Paul Luccioni, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fué en 10 Square Clignancourt - Paris 75018, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 238/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Triumph», matrícula 3977-YF-75, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 11 de julio de 1975.—El Administrador.—5.539-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### GRANADA

Don Francisco Clavijo Calvo, Delegado de Hacienda de Granada,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío dos cupones de las cédulas para inversiones, tipo «D», al 4,50 por 100, cupón número 11 del vencimiento de 20 de octubre de 1972, de la serie B, número 25.802/3, por valor de 1.125 pesetas, siendo su presentador el Banco Español de Crédito, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, con la advertencia de que si no se presenta en esta Delegación

de Hacienda los citados cupones ni se produce reclamación en el término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir nuevos duplicados de los cupones perdidos, al Banco Español de Crédito en Granada.

Granada, 25 de junio de 1975.—5.082-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Emilio Roca Bernardo, domiciliado posiblemente en Andorra, por medio del presente edicto, se le hace saber lo siguiente:

Que contra el fallo dictado por este Tribunal, con la fecha 20 de enero de 1975, se ha interpuesto por Manuel Morales Lloret, sancionado en dicho expediente de Contrabando, número 723/74, recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Sala de Contrabando), por lo que se le comunica como parte interesada que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6.º de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que más estime como conveniente para la defensa de su derecho.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.403-E.

Desconociéndose el actual paradero de Benito Planells, con último domicilio conocido en Andorra, avenida Meritxeil, número 31, 2.º, 1.ª, y de Juan Esteve Nogué, que ha resultado ser desconocido en el domicilio indicado de calle Alcolea,

5, de Barcelona; por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Que contra el fallo dictado por este Tribunal, con fecha 20 de enero de 1975, se ha interpuesto en el expediente de contrabando 621/74, por Juan Parellada Botella, recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Sala de Contrabando), por lo que se le comunica que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.404-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hubertus Schutte Schemtter, tripulante del «Achille Lauro», de «Auro Líneas», o viajero en calidad de Guía turístico en dicho buque, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente y en sesión del día 14 de mayo de 1975, al conocer del expediente número 30/75 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de un televisor en color.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Hubertus Schutte Schemtter.

3.º Declarar que en el responsable no concurren las circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente a Hubertus Schutte Schemtter: 106.800, límite mínimo, grado medio.

5.º Absolver libremente a don Ramón Sebastián Castro.

6.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

7.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 21 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.679-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ahmed Haddou Hathouti y Heddi Ahmed Sabti, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 14 de mayo de 1975, al conocer del expediente número 334/74 acordó el siguiente fallo.

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de géneros varios.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones en concepto de autores, a Ahmed Haddou Hathouti y Heddi Ahmed Sabti.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Concurre en abuso la atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer las multas siguientes: Ahmed Haddou Hathouti, 8.830 pesetas, y Heddi Ahmed Sabti, 8.830 pesetas, correspondientes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 21 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.678-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Cortés Lahoz, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 4 de julio de 1975, al conocer del recurso formulado en el expediente 166/74, instruido por aprehensión de un automóvil, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Juan Antonio Endeiza Obieta, contra fallo dictado el día seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número ciento sesenta y seis/setenta y cuatro, acuerda: Estimar el recurso interpuesto, declarando sin efecto el comiso del coche, con la obligación por parte del propietario actual de efectuar el pago del impuesto aduanero correspondiente.»

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante la Audiencia Territorial de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significándole que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo en esta Delegación de Hacienda. en Madrid, 23 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.739-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Celestino Coronado y Rafael Aracil García, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en Londres y Madrid (calle Maldonado, 41, 1.º C), se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 4 de julio de 1975, al conocer del recurso formulado en el expediente 201/72, instruido por aprehensión de estupefacientes, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Abel Linares Saiz, Letrado, en representación de don Jesús Ruiz Real, contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Madrid con fecha seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, en su expediente número doscientos uno de mil novecientos setenta y dos, acuerda: Desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante la Audiencia Territorial de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.756-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

#### LUGO

##### Expropiaciones

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 198, de 30 de agosto de 1975, se publica el siguiente anuncio de información pública:

En esta Comisión Provincial se tramita expediente de expropiación forzosa promovido por la Empresa «Alúmina Española, S. A.», acogida a los beneficios del Gran Área de Expansión Industrial de Galicia (expediente AG/11) por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de mayo de 1975 (Orden del Ministerio de Planificación del Desarrollo de 2 de junio de 1975), que incluye el derecho a la expropiación forzosa de los terrenos y concesiones mineras del término municipal de Cervo, que figuran en las relaciones adjuntas en anexo aparte.

Y en cumplimiento del artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno número 2854/1964, de 11 de septiembre, se abre información pública por término de quince días para oír a los afectados por la expropiación, quienes podrán formular por escrito, ante esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, las alegaciones que consideren pertinentes, a los efectos señalados en el párrafo segundo del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Lugo, 28 de agosto de 1975.—El Gobernador civil-Presidente, P. A., el Vicepresidente, Eduardo García Rodríguez.—3.542-D.

A N E X O

Relación de terrenos y concesiones mineras a expropiar en el expediente promovido por la Empresa «Alúmina Española, S. A.», acogida a los beneficios del Gran Área de Expansión Industrial de Galicia (expediente AG/11) por acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 1975 (Orden del Ministerio de Planificación del Desarrollo de 2 de junio de 1975)

Polígono número	Parcela número	Propietarios	Linderos	Paraje	Superficie Ha.	Clasificación catastral
1	161	Ayuntamiento de Cervo .....	Límite expropiación. Josefa Fra Sánchez y otros.	Coba .....	0,2014	Erial U. <sup>a</sup>
1	378	Ayuntamiento de Cervo .....	Camino. Dolores Fra Basanta y otros .....	Suaria .....	0,0159	Erial U. <sup>a</sup>
1	626	Ayuntamiento de Cervo .....	Camino. Manuel y Consuelo Cocina García. Manuel Muriel López. Camino .....	Mariñeira .....	0,0166	Huerta 3. <sup>a</sup>
1	779	Ayuntamiento de Cervo .....	Victoriano Paleo C. Ramona Martínez. Camino. Manuel Docampo. Fernández .....	Saiña .....	5,8330	Monte.
26	590	Ayuntamiento de Cervo .....	Rivera Mar. Concepción Rebellón y otros. Playa Lieiro. José Otero Costa .....	Galis .....	15,7745	Monte.
26	573	Ayuntamiento de Cervo .....	Saturnino Basanta y otros. Eduardo Sarmiento Paleo y otros. Dolores Fra y otros. Tomás Domínguez y otros .....	Castelo .....	0,3445	Matorral 3. <sup>a</sup>
25	19	Ayuntamiento de Cervo .....	Manuel Domínguez L. Camino. Eduardo Fernández Abad. Ferrocarril .....	Casabellas .....	0,0072	Erial U.
25	83	Ayuntamiento de Cervo .....	Camino. Camino. Camino. Camino .....	Chousa dos Prados.	0,0240	Pradera 2. <sup>a</sup>
25	227	Ayuntamiento de Cervo .....	Camino. Antonio López R. Antonio López R. Matilde Fernández Rivera .....	Cortiñas .....	0,1920	Matorral 3. <sup>a</sup>
1	750	Ayuntamiento de Cervo .....	Asunción Díaz Ladra. Camino. Camino. Pilar Otero Fernández .....	Riveira y Cadavexo.	18,0215	Monte.
25	758		Playa de Paraños y Mar Cantábrico. Ramón Quelle. Aurea Fernández y otros. Rivera Mar Cantábrico y José Otero Costa y otros. Límites del Ayuntamiento de Jove .....			
	298					
	299					
	300					
	303					
1	154	Dolores Fra Basanta .....	Playa de Lieiro. Playa de Lieiro. Ayuntamiento de Cervo. Playa de Lieiro .....	Coba .....	0,2120	Matorral 2. <sup>a</sup>
1	232	María Gómez Coura y hermanos .....	Cándida Fra Fernández. Josefa Paleo Villares. Josefa Otero Sánchez. Cándida Fra Fernández .....	Amado .....	0,1060	Pradera 2. <sup>a</sup>
1	295	José Iglesias Díaz .....	Camino. Ferrocarril. Matilde Fernández R. Josefa Otero Sánchez .....	Lieiro .....	0,0869	Labradío 4. <sup>a</sup>
1	356	Tomás González .....	Camino. Ferrocarril. Asunción Rubiños R. Benigna Fernández Abad .....	Lieiro .....	0,0553	Labradío 4. <sup>a</sup>
1	357	Asunción Rubiños Rodríguez .....	Camino. Ferrocarril. Victoriano Pérez Pérez. Asunción Rubiños Rodríguez .....	Lieiro .....	0,1113	Labradío 3. <sup>a</sup>
1	363	Modesto Rubiños Rodríguez .....	Manuela Bermúdez Díaz. Victoriano Pérez. Alberto Fernández Villarnea. Benigna Fernández Abad .....	Fontiña .....	0,0191	Huerta 3. <sup>a</sup>
1	365	Modesto Rubiños Rodríguez .....	Victoriano Pérez Pérez. Camino. Victoriano Pérez Pérez. Victoriano Pérez Pérez .....	Fontiña .....	0,0095	Huerta 3. <sup>a</sup>
1	370	Manuel Muriel López .....	Manuel Basanta López. Manuela Bermúdez Díaz. Josefa Otero Sánchez. Josefa Paleo Rodríguez .....	Suaria .....	0,0933	Labradío 3. <sup>a</sup>
1	381	Alberto Fernández Villarnea .....	Victoriano Pérez y otros. Camino. Manuel y Consuelo Cocina García. Manuela Bermúdez Díaz y otros .....	Fontiña .....	0,2385	Labradío 3. <sup>a</sup>
1	385	Manuel Muriel López .....	Camino. Manuel Muriel López. Dolores Muriel López. Ayuntamiento Cervo .....	Pedra .....	0,0371	Labradío 3. <sup>a</sup>
1	386	Manuel Muriel López .....	Manuel Muriel López. Manuel Muriel López y otros. Dolores Muriel López. Manuel y Consuelo Cocina .....	Fedra .....	0,0509	Labradío 3. <sup>a</sup>
1	388	Manuel Muriel López .....	Manuel Muriel López. Antonio Muriel López. Dolores Muriel López. Antonio Muriel López .....	Pedra .....	0,2014	Labradío 4. <sup>a</sup>
1	416	Beatriz Rebellón Basanta .....	Camino. Camino. Carolina Fra Gascó. Camino .....	Caroada .....	0,0148	Labradío 3. <sup>a</sup>
1	417	Carolina Fra Gascó .....	Camino. Camino. Josefa Paleo Santiso. Beatriz Rebellón Basanta .....	Caroada .....	0,0382	Labradío 3. <sup>a</sup>
1	418	Josefa Paleo Santiso .....	Camino. Ferrocarril. Victoriano Pérez Pérez. Carolina Fra Gascó .....	Caroada .....	0,0519	Labradío 3. <sup>a</sup>
1	430	Concepción Alvarez Abad .....	Camino. Ferrocarril. Perfecto Rubiños R. Remedios Fernández Abad .....	Caroada .....	0,0795	Labradío 3. <sup>a</sup>
1	440	Carmen Soto Sarmiento .....	Benigna Fernández Abad. Ferrocarril. Manuela García Maurios. María López Díaz .....	Brea .....	0,0127	Pinar 4. <sup>a</sup>
1	468	Rosendo Teniente Ramos .....	Gudín Samoas. Ramona Martínez. Josefa Basanta López. Victoriano Pérez Pérez .....	Brea .....	0,1166	Matorral 2. <sup>a</sup>
1	477	Modesto Rubiños Rodríguez .....	Antonio Domínguez. Camino. Antonio Domínguez. Manuela Bermúdez D. .....	Brea .....	0,0127	Pinar 4. <sup>a</sup>

1	481	María Gómez Coura .....	Madgalena Fra Fernández. Camino. José Eijo Rodríguez. Dolores Muriel López	Brea .....	0,0265	Matorral 2.ª
1	486	Dolores Iglésias Díaz .....	Camino. Ferrocarril. Antonio Muriel López. Manuela Bermúdez Díaz	Brea .....	0,0111	Matorral 2.ª
1	489	Manuel Muriel López .....	Dolores Fernández A. Camino. Herederos de Benigno López. Carmen López Ríos	Brea .....	0,0350	Labradío 3.ª
1	556	Manuela Bermúdez Díaz .....	Adelina López M. Camino. Cándida Fra Bermúdez. María Antonia López Fra	Carbado .....	0,0079	Labradío 3.ª
1	582	Darío Fernández Bermúdez .....	Adelina Bequez B. Ramón Fra Fernández. Josefa Gra Sánchez. Ferrocarril	Cuiro .....	0,0796	Pradera 2.ª
1	621	Victoriano Paleo Canoura .....	Manuel Decamino Fernández. Cándida Fra Fernández. Perpetua Paleo Canoura. Cándido Fra Fernández	Mariñeira .....	0,0403	Erial U.ª
1	622	Ramona Martínez .....	Ayuntamiento de Ceruo. Ferrocarril. Camino. Perpetua Paleo Canoura	Mariñeira .....	0,1113	Labradío 3.ª
1	627	Victoriano Paleo Canoura .....	Camino. Ayuntamiento de Ceruo. Camino. Manuel Docampo Fernández	Mariñeira .....	0,0106	Huerta 3.ª
1	628	Victoriano Paleo Canoura .....	Camino. Manuel Docampo Fernández. Victoriano Paleo C. Manuel Docampo Fernández	Mariñeira .....	0,0159	Huerta 3.ª
1	700	Perpetua Paleo Canoura .....	Edificación. Cándida Fra Fernández. Ramona Martínez López. Victoriano Paleo Canoura	Mariñeira .....	0,0600	Labradío 3.ª
1	780	Manuel Muriel López .....	Camino. Ferrocarril. Herederos de Benigno López. Carmen López Ríos	Brea .....	0,0040	Matorral 2.ª
1	776	María Gómez Coura y hermanos .....	Camino. Ferrocarril. José e Hijo Rodríguez. Dolores Muriel López	Brea .....	0,0074	Matorral 2.ª
25	3	Severino Otero Otero .....	Camino. Camino. Camino. Severino Otero O.	Cortiñas .....	0,0456	Labradío 3.ª
25	4	Severino Otero Otero .....	Camino. Herederos de Benigno López. Severino Otero Otero. Victoriano Pérez P.	Cortiñas .....	0,0208	Labradío 3.ª
25	107	Manuel Fernández Baltar .....	Josefa López Recaré. Mercedes López Gómez. Manuel Basanta López. Herederos de Manuela Fernández	Barreiro .....	0,0374	Labradío 2.ª
25	171	María Antonia Fernández Fernández .....	Ilda Fernández B. y otros. Dolores Soto Fernández. Aurea y Erundina Fernández. Magina Díaz Franco.	Cucharelo .....	0,0192	Matorral 2.ª
25	203	Manuel Muriel López .....	Darío Fernández B. Manuel Muriel López. Francisco Fernández Abad. Camino	Cortiñas .....	0,0086	Huerta 3.ª
25	206	Aurea Fernández .....	Manuela Bermúdez D. Calle. Calle. Josefa Otero Sánchez	Cortiñas .....	0,0096	Huerta 3.ª
25	207	Manuel Muriel López .....	Manuel Muriel López y otros. Antonio Muriel López. Josefa Otero Sánchez. Camino	Cortiñas .....	0,0144	Huerta 3.ª
25	226	José García Díaz .....	Camino. Ferrocarril. Elma Rivas Otero. Camino	Cortiñas .....	0,2160	Matorral 3.ª
25	233	Modesto Rubiños Rodríguez .....	Antonio Campo B. y otros. Camino. Victoriano Pérez P. Manuela Mariño Casa	Vedron .....	0,0600	Labradío 3.ª
25	245	Demetrio López Ponte .....	Matilde Fernández R. y otros. Teodoro Fernández A. Antonio Campo Basanta. Aurea Otero Fernández.	Vedron .....	0,0345	Labradío 3.ª
25	259	Desconocido .....	Asunción Díaz Ladra. Adela Díaz González. Antonio López Recaré. Camino	Cortiñas .....	0,0768	Labradío 2.ª
25	262	Asunción Díaz Ladra .....	Camino. Clara Muriel L. Antonio López R. Camino. María Otero Fernández. Adelina Bequez B. Camino.	Cortiñas .....	0,0648	Labradío 3.ª
25	286	Modesto Rubiños Paleo .....	Teodoro Fernández A. Manuela Bermúdez Díaz. Tomás Fra López. Constantino Sarmiento. Herederos de Belarmino Fra L.	Cancela .....	0,0576	Prado 1.ª
26	31	Matilde Fernández Rivera .....	Herederos de Ramón Fernández Fernández. Límite expropiación. Tomás Fra López. Nicolás Fra López.	Brea .....	0,0826	Matorral 2.ª
26	33	Dolores Fra López .....	Ferrocarril. Dolores Fra López. Herederos de Belarmino Fra L. y otros. Saturnino Basanta López	Brea .....	0,2756	Matorral 2.ª
26	35	Herederos de Ramón Fernández Fernández .....	Ferrocarril. Dolores Fra López. Herederos de Belarmino Fra L. y otros. Saturnino Basanta López	Brea .....	0,1607	Matorral 2.ª
26	36	Saturnino Basanta López .....	Ferrocarril. Dolores Fra López. Herederos de Ramón Fernández. Josefa Basanta López	Brea .....	0,0572	Matorral 2.ª
26	39	Aurea Fernández Pardo y hermana .....	Josefa Fria S. Jaime Basanta López. Nicolás Fria López. Carmen Soto Sarmiento	Brea .....	0,1961	Matorral 2.ª
26	43	Manuel Muriel López .....	Ferrocarril. Carmen Soto Sarmiento. Antonio López Recaré. Dolores González Díaz y otros	Brea .....	0,1572	Matorral 2.ª
26	46	Dolores Fernández Rivera .....	Ferrocarril. Jaime Basanta Otero. Manuela Bermúdez D. María Gómez Correa	Brea .....	0,0614	Matorral 2.ª
26	47	María Gómez Coura .....	Ferrocarril. Jaime Basanta O. Dolores Fernández. Manuel Muriel López	Brea .....	0,0212	Pinar 4.ª
26	48	Manuel Muriel López .....	Ferrocarril. Jesús López Racaré. María Gómez Correa. Josefa Paleo Santún	Brea .....	0,0477	Pinar 4.ª
26	49	Josefa Paleo Santua .....	Ferrocarril. Jesús López Recaré y otros. Manuel Muriel López. Antonio Muriel López	Brea .....	0,0985	Pinar 4.ª
26	51	Perpetua Paleo Canoura .....	Ferrocarril. Perpetua Paleo Canoura y otros. Antonio Muriel López. Marcelino Bermúdez M.	Brea .....	0,0768	Pinar 4.ª
26	53	Pastora y Angelines Bermúdez Sánchez .....	Ferrocarril. Dolores Muriel López. Marcelino Bermúdez M. Dolores González D.	Brea .....	0,0768	Pinar 4.ª

Polígono número	Parcela número	Propietarios	Línderos	Paraje	Superficie Ha.	Clasificación catastral
26	61	Manuel Basanta López .....	Ferrocarril. Carmen Soto Sarmiento. José García Fernández. José García Fernández .....	Brea .....	0,0685	Pinar 4.ª
26	64	Asunción Díaz S. ....	Ferrocarril. Petra García Fernández. Carmen Soto Sarmiento. Antonio Rubiños Paleo .....	Brea .....	0,0349	Pinar 4.ª
26	65	Antonio Rubiños Paleo .....	Ferrocarril. Rosario Basanta L. Asunción Díaz S. Manuel Rey Soto .....	Brea .....	0,0424	Pinar 4.ª
26	66	Herederos de Ramón Fernández Fernández .....	Ferrocarril. Benigno Fernández. Concepción Abad A. Emilio Rivas Otero. ....	Brea .....	0,0174	Pinar 4.ª
26	69	Dolores Fernández Rivera .....	Ferrocarril. Manuel Domínguez L. Dolores Otero Fernández. Herederos de Ramón Fernández F. ....	Brea .....	0,0201	Pinar 4.ª
26	71	Herederos de Ramón Fernández Fernández .....	Ferrocarril. Tomás Domínguez López. Dolores Fernández Abad. José Bequez Fernández .....	Brea .....	0,0333	Matorral 4.ª
26	72	José Bequez Fernández .....	Ferrocarril. Tomás Domínguez López. Herederos de Ramón Fernández F. Amadora Pérez N. ....	Brea .....	0,0381	Matorral 4.ª
26	74	Francisco Basanta Pena .....	Ferrocarril. Angelina Fernández B. y otros. Amadora Pérez N. Angelina Fernández B. ....	Brea .....	0,0572	Matorral 4.ª
26	76	Antonio Campo Basanta .....	Ferrocarril. Antonio Campo Basanta. Angelina Fernández B. Antonio Rubiños Paleo .....	Brea .....	0,0614	Matorral 4.ª
26	77	Antonio Rubiños Paleo .....	Ferrocarril. Manuel Domínguez López y otros. Antonio Campo Basanta. Amadora Pérez N. ....	Brea .....	0,0846	Matorral 4.ª
26	79	Manuel Rey Soto .....	Ferrocarril. Rosario Basanta López. Antonio Rubiños Paleo. Concepción Abad Álvarez .....	Brea .....	0,0848	Matorral 4.ª
26	80	Concepción Abad Alvarez .....	Ferrocarril. Ramón Fernández Abad y otros. Manuel Rey Soto. Herederos de Ramón Fernández .....	Brea .....	0,0641	Matorral 4.ª
26	81	Antonio Rubiños Paleo .....	Camino. Limite expropiación. Amadora Pérez N. Manuel Bequez Fernández .....	Bouza de Bequez .....	0,0583	Matorral 2.ª
26	84	Antonio Campo Basanta .....	Antonio Campo Basanta y otros. Limite expropiación. Secundino Rapa Basanta. Manuel Domínguez López .....	Bouza de Bequez .....	0,0927	Matorral 2.ª
26	85	Secundino Rapa Basanta .....	Angelina Fernández B. Limite de expropiación. Antonio Domínguez López. Antonio Campo Basanta. ....	Bouza de Bequez .....	0,1007	Matorral 2.ª
26	90	Benigna Fernández Fernández .....	Herederos de Ramón Fernández F. y otros. Limite expropiación. Rosario Basanta López y otro. Benigno Fernández Fernández .....	Bouza de Bequez .....	0,2173	Matorral 4.ª
26	111	José Bequez Fernández .....	Camino. Limite expropiación. Manuela Bequez Fernández. Limite expropiación .....	Bouza de Bequez .....	0,2228	Matorral 2.ª
26	112	Manuela Bequez Fernández .....	Camino. Limite expropiación. Antonio Rubiños Paleo. José Bequez Fernández .....	Bouza de Bequez .....	0,0530	Matorral 2.ª
26	121	Aurea Fernández Pardo y hermana .....	Monte. Monte. Esperanza Fernández. Herederos de Clara Alvarez .....	Monte Galis .....	0,1033	Matorral 2.ª
26	123	Matilde Fernández Rivera .....	Monte. Monte. Eduardo López R. Esperanza Fernández .....	Monte Galis .....	0,0784	Matorral 2.ª
26	124	Desconocido .....	Monte. Monte. Ignacio Sarmiento Baltar. Eduardo López Recaré .....	Monte Galis .....	0,0360	Matorral 2.ª
26	127	Herederos de Francisco Paleo Santua .....	Monte. Monte. Antonio López Recaré. Eduardo López Recaré .....	Monte Galis .....	0,0328	Matorral 4.ª
26	91	Ramón Fernández Abad .....	Concepción Abad A. Limite expropiación. Rosario Basanta López y otro. Benigno Fernández F. ....	Bouza de Bequez .....	0,2173	Matorral 4.ª
26	93	Adelina Recaré Fernández .....	José y Petra García. Limite expropiación. Carmen Soto Sarmiento. Tomás Domínguez López .....	Bouza de Bequez .....	0,0763	Matorral 4.ª
26	102	Clara Muriel López .....	Marcelino Bermúdez Mon. Limite expropiación. Benigno Rey Soto. Dolores Muriel López .....	Bouza de Bequez .....	0,0445	Matorral 2.ª
26	105	Perpetua Paleo Canoura .....	Antonio Muriel López. Limite expropiación. Jesús López Recaré. Amadeo Bertolo López .....	Bouza de Bequez .....	0,0720	Matorral 2.ª
26	107	Jaimé Basanta Otero .....	Dolores Fernández R. Limite expropiación. Benigno Rey Soto y otros. Jesús López Recaré .....	Bouza de Bequez .....	0,0901	Matorral 2.ª
26	110	Jaimé Basanta Otero .....	Carmen Soto Sarmiento. Limite expropiación. Aurea Fernández Pardo y hermana. Benigno Rey Soto y otros .....	Bouza de Bequez .....	0,2650	Matorral 2.ª
26	247	José Bequez Fernández .....	Camino. Camino. Camino. Manuela Bequez Fernández .....	Chouza .....	0,2067	Labradío 3.ª
26	248	Manuel Basanta López .....	Camino. José Bequez Fernández. José Bequez Fernández. Manuela Bequez Fernández .....	Chouza .....	0,0233	Matorral 2.ª
26	249	Manuela Bequez Fernández .....	José Bequez Fernández. Manuela Bequez Fernández. José Bequez Fernández. Manuela Bequez Fernández .....	Chouza .....	0,0174	Matorral 3.ª
26	250	Manuela Bequez Fernández .....	Manuela Bequez Fernández. Camino. Manuela Bequez Fernández. Camino .....	Chouza .....	0,0159	Labradío 3.ª

26	251	Manuela Bequez Fernández	Camino, Manuela Bequez Fernández, Manuela Bequez Fernández, Concepción Abad A.	Chouza	0,0466	Matorral 2. <sup>a</sup>
26	254	Manuel Basanta López	Ferrocarril, Camino, Camino, Manuela Bermúdez D.	Chouza	0,1219	Labradío 3. <sup>a</sup>
26	263	Herederos de Ramón Fernández Fernández	Ferrocarril, Josefa Quelle M, Concepción Abad A, Camino	Chouza	0,0254	Huerta 3. <sup>a</sup>
26	264	Josefa Quelle Montenegro	Camino, Camino, Concepción Abad A, Elena Riva Otero	Chouza	0,1208	Monte
26	265	Elma Rivas Otero	Camino, Camino, Josefa Quelle M, Camino	Chouza	0,1219	Labradío 3. <sup>a</sup>
26	266	Elma Rivas Otero	Elena Riva Otero, Camino, Camino, Tomás Domínguez L.	Chouza	0,1325	Labradío 3. <sup>a</sup>
26	267	Elma Rivas Otero	Ferrocarril, Elena Riva Otero, Camino, Tomás Domínguez L.	Chouza	0,0355	Labradío 3. <sup>a</sup>
26	270	Antonio Rubiños Paleo	Camino, Eduardo Fernández A, Camino, Ayuntamiento	Casasbellas	0,0858	Huerta 3. <sup>a</sup>
26	272	Eduardo Fernández Abad	Antonio Rusiñas P, Camino, Antonio Rusiñas P, Ayuntamiento	Patacal	0,0954	Matorral 2. <sup>a</sup>
26	257	Manuela Bequez Fernández	María Vidal Vilboa, Camino, Manuela Bermúdez D, Amadora Pérez N.	Chouza	0,0127	Matorral 2. <sup>a</sup>
26	259	Laureano Fernández Abad	Ferrocarril, Teodora Fernández A, Amadora Pérez N, Concepción Abad A.	Chouza	0,0763	Matorral 2. <sup>a</sup>
26	260	Teodora Fernández Abad	Laureano Fernández, Camino, Amadora Pérez N, Concepción Abad A.	Chouza	0,0901	Matorral 2. <sup>a</sup>
26	261	Concepción Abad Alvarez	Edificación, Camino, Teodora Fernández A, Josefa Quelle Montenegro	Chouza	0,0159	Matorral 2. <sup>a</sup>
26	262	Concepción Abad Alvarez	Ferrocarril, Edificación, Laureano Fernández A, Herederos de Ramón Fernández A.	Chouza	0,0190	Labradío 3. <sup>a</sup>
26	290	Antonio Campo Basanta	Rosario Basanta L, Camino, Edificación, Rosario Basanta L.	Poulo	0,0265	Matorral 3. <sup>a</sup>
26	291	Herederos de Francisco Paleu Santua	Rosario Basanta L, Edificación, Camino, Rosario Basanta L.	Poulo	0,0312	Matorral 3. <sup>a</sup>
26	292	Antonio Campo Basanta	Rosario Basanta L, Josefa Paleo García, Rosario Basanta L, Camino	Poulo	0,1590	Labradío 3. <sup>a</sup>
26	574	Francisco Basanta Pena	Monte, Monte, Monte, Camino	Castelo	0,1802	Matorral 3. <sup>a</sup>
25	A	Alberto Fernández Villarrea	Circundo	Bidueiros Abajo	0,01425	Edificación.
25	C	Francisco Rivas Otero	Circundo	Bidueiros Abajo	0,02485	Edificación.
25	D	Severino Otero Otero	Circundo	Bidueiros Abajo	0,0090	Edificación.
25	E	Tomás González González	Circundo	Bidueiros Abajo	0,0138	Edificación.
25	F	Antonio Muriel López	Circundo	Bidueiros Abajo	0,01875	Edificación.
25	G	Francisco Rivas Otero	Circundo	Bidueiros Abajo	0,0048	Edificación.
25	M	Aurea y Erundina Fernández Pardo	Circundo	Bidueiros Abajo	0,0120	Edificación.
25	N	Manuel Muriel López	Circundo	Bidueiros Abajo	0,011275	Edificación.
25	O	Josefa Otero Sánchez, Arrendatario: Eliseo Blanco Fernández	Circundo	Bidueiros Abajo	0,0066	Edificación.
25	P	Francisco Basanta Pena	Circundo	Bidueiros Abajo	0,0112	Edificación.
25	R	Herederos de Benigno López	Circundo	Bidueiros Abajo	0,0139	Edificación.
25	S	Manuel Basanta López	Circundo	Bidueiros Abajo	0,01435	Edificación.
25	X	José García Díez	Circundo	Bidueiros Abajo	0,01295	Edificación.
25	Z	Ramón Quelle Montenegro	Circundo	Bidueiros Abajo	0,007825	Edificación.
26	N.	José López Recaré, Arrendatario: Eladio Basanta Rego	Circundo	Lieiro	0,0105	Edificación.
26	M.	Antonio Basanta López	Circundo	Bidueiros Arriba	0,0095	Edificación.
26	L.	Ramón Quelle Montenegro	Circundo	Bidueiros Arriba		Edificación.
26	K.	Antonio Campo Basanta	Circundo	Bidueiros Arriba	0,0226	Edificación.
26	J.	Eduardo Fernández Abad	Circundo	Bidueiros Arriba	0,0189	Edificación.
26	I.	Francisco Basanta Pena	Circundo	Bidueiros Arriba	0,0230	Edificación.
26	H.	Saturnino Basanta López	Circundo	Bidueiros Arriba	0,0118	Edificación.
26	G.	Dolores Rubiños Rodríguez	Circundo	Bidueiros Arriba	0,0158	Edificación.
26	D.	Elma Rivas	Circundo	Bidueiros Arriba	0,0276	Edificación.
26	C.	Severino López Otero	Circundo	Bidueiros Arriba	0,0208	Edificación.
26	B.	Tomás Bequez Bermúdez	Circundo	Bidueiros Arriba	0,0097	Edificación.
26	A.	Tomás Bequez Bermúdez	Circundo	Bidueiros Arriba	0,0178	Edificación.

CONCESIONES MINERAS

Título del permiso	Propietario	Arrendatario
Gela-4.068	Ana María Canosa Penaba	—
Lieiro-5.302	Explotaciones Cerámicas Españolas, Sociedad Anónima (E. C. S. A.)	—

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisariías de Aguas

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas (E-1.917)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Dehesa Norte, S. A.».

Nombre del representante en Sevilla: Don Elías Hernández Barrera, calle República Argentina, número 58, 3.º derecha.

Clase de aprovechamiento: Riego de arroz.

Cantidad de agua que se pide: 1.361 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de julio de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.353-D.

##### Concesión de aguas públicas (E-1.902)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel López-Amo Serrano.

Nombre del representante en Madrid: Su apoderado, don Francisco Atienza Beaud, calle Illescas, número 41.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Benatae (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de mayo de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.453-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### SEGURA

#### Ocupación temporal de terrenos

De conformidad con lo prevenido en los artículos 108, 111 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 127 y siguientes del Reglamento dictado para aplicación de la misma, se abre información pública para iniciar el expediente de ocupación temporal de terrenos con motivo de las obras del «Proyecto desglosado del de cana' principal de la margen izquierda del río Segura y canal de Crevillente. Obras principales de conducción y regulación en el sureste de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura, primera fase, tramo B, desde la rambla Salada a Crevillente. Segundo expediente de expropiación del túnel del canal de Crevillente. Camino de acceso a boca intermedia. Término municipal de Crevillente (Alicante)».

En consecuencia, se publica la relación concreta e individualizada, de las fincas afectadas por la ocupación temporal que se intenta, y se concede un plazo de diez días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme a los preceptos legales antes citados.

Murcia, 11 de agosto de 1975.—El Ingeniero Director, Luis de la Cierva.—5.969-E.

*Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficie que se ha de ocupar, cultivos y linderos*

Finca número 1. Propietaria: Doña Amelia Selva Mas, calle Llorens, número 25, Crevillente. Superficie: 0,0350 hectáreas de tierras de labor en blanco. Linderos: Norte, rambla de Crevillente y Antonio Selva Mas; Sur, rambla de Crevillente; Este, Dolores Selva Mas y Antonio Selva Mas, y Oeste, rambla de Crevillente.

Finca número 2. Propietaria: Doña Dolores Selva Mas, calle Rambla, número 47, Crevillente. Superficie: 0,0930 hectáreas de tierras de labor con arbolado. Linderos: Norte, Antonio Selva Mas; Sur, rambla de Crevillente; Este, rambla de Crevillente, y Oeste, doña Amelia Selva Mas y Antonio Selva Mas.

Finca número 3. Propietario: Don Antonio Selva Mas, calle Molinos, número 33, Crevillente. Superficie: 0,2400 hectáreas de tierras de labor con arbolado. Linderos: Norte, Demófilo Selva Mas y rambla de Crevillente; Sur, Amelia Selva Mas y Dolores Selva Mas y Demófilo Selva Mas; Este, Dolores Selva Mas y ram-

bla de Crevillente, y Oeste, rambla de Crevillente y Amelia Selva Mas.

Finca número 4. Propietario: Don Demófilo Selva Mas, calle Boquera de Marchanero, número 13, Crevillente. Superficie: 0,3090 hectáreas de tierras de labor con arbolado. Linderos: Norte, rambla de Crevillente y Antonio Selva Mas; Sur, Demófilo Selva Mas; Este, rambla de Crevillente, y Oeste, rambla de Crevillente.

Finca número 5. Propietario: Don José Penalva García, calle Molina, número 11, Crevillente. Superficie: 0,5080 hectáreas de tierras de labor con arbolado. Linderos: Norte, rambla de Crevillente; Sur, Escuela Graduada Mixta, Párroco Francisco Mas; Este, rambla de Crevillente y Escuela Graduada Mixta, Párroco Francisco Mas, y Oeste, rambla de Crevillente.

### SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de línea de alta tensión y centro de transformación para las obras previas del pantano de Beznar, término municipal de Izbor (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas; esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal» de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Izbor, para que en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 4 de agosto de 1975.—El Ingeniero Director.—5.882-E.

Obra: «Proyecto de línea de alta tensión y centro de transformación para las obras previas del pantano de Beznar, término municipal de Izbor provincia: Granada».

#### Relación previa de propietarios

Número de la finca, única, propietario, don Alejandro Damas Hernández; domicilio en avenida Calvo Sotelo, 10 (Granada); situación, Tablete; clase de terreno, Erial-pastos; observaciones, tres apoyos para la línea.

Declaradas implícitamente de urgencia obras: «Acequias de Virote, A-VI-5-3, término municipal de Alora (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas; esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de Málaga y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alora, para que en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación en el «Bo-

letín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 4 de agosto de 1975.—El Ingeniero Director.—5.884-E.

**Expediente de expropiación de los terrenos afectados por las obras: «Acequias de Virote, A-VI-5-3, término municipal de Alora, provincia de Málaga»**

*Relación que se cita*

**Finca número 1.**

Propietario: Don Pedro Vila Gamero.  
Domicilio: La Estación, Alora.  
Paraje: Hoyo del Conde, polígono 30, parcela 46.

Cultivo: Agrios riego.  
Linderos: Norte, camino de las Veredas; Este, parcela 47; Sur, acequia, y Oeste, parcela 36.  
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0425 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0850 hectáreas.

**Finca número 2.**

Propietario: Doña Catalina Martos Sánchez.  
Domicilio: Hoyo del Conde, Alora.  
Paraje: Hoyo del Conde, polígono 30, parcela 47.

Linderos: Norte, camino de las Veredas; Este, parcela 48; Sur, acequia, y Oeste, parcela 46.  
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0450 hectáreas.  
Ocupación temporal: 0,0300 hectáreas.

**Finca número 3.**

Propietario: Don Juan Castro Castro.  
Domicilio: Hoyo del Conde, Alora.  
Paraje: Hoyo del Conde, polígono 30, parcela 48.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, camino de las Veredas; Este, camino del Hoyo del Conde; Sur, acequia, y Oeste, parcela 47.  
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0275 hectáreas.  
Ocupación temporal: 0,0550 hectáreas.

**Finca número 4.**

Propietario: Don Diego Castro Navarro.  
Domicilio: Hoyo del Conde, Alora.  
Paraje: Hoyo del Conde, polígono 30, parcela 49.

Cultivos: Cereal seco.  
Linderos: Norte, camino de las Veredas; Este, parcela 50; Sur, acequia, y Oeste, camino del Hoyo del Conde.  
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0675 hectáreas.  
Ocupación temporal: 0,1350 hectáreas.

\*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: «Acequias de Virote, A-VI-5, término municipal de Alora (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de Málaga y exposición al público en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento de Alora, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación:

Málaga, 4 de agosto de 1975.—El Ingeniero Director.—5.881-E.

**Expediente de expropiación e imposición de servidumbre de paso y acueducto sobre los terrenos afectados por las obras «Acequias de Virote, A-VI-5, término municipal de Alora, provincia de Málaga»**

*Relación que se cita*

**Finca número 1.**

Propietario: Don José Díaz García.  
Domicilio: Calle Convento, Alora.  
Paraje: Paredones, polígono 25, parcelas 93 y 91.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte arroyo de Paredones; Este, río Guadalhorce; Sur, camino, y Oeste, ferrocarril Córdoba-Málaga.  
Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,0425 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0850 hectáreas.

**Finca número 2.**

Propietario: Don Antonio Cestafe Sáenz.  
Domicilio: Pintor Sorolla, 53, Málaga.  
Paraje: Paredones, polígono 26, parcela 46.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, acequia y parcela 47; Este, acequia; Sur, camino, y Oeste, acequia y camino.  
Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto: 0,0160 hectáreas.  
Ocupación temporal: 0,0320 hectáreas.

**Finca número 3.**

Propietario: Herederos de don Alonso Rodríguez Bueno.  
Domicilio: Finca «Virote», Las Mellizas, Alora.

Paraje: Virote, polígono 27, parcelas 1 y 3.  
Cultivo: Agrios riego y seco.  
Linderos: Norte, camino de las Veredas y camino de Virote al Chopo; Este, parcelas 25, 12, 6 y 4; Sur, parcelas 41 y 42 y camino de las Veredas, y Oeste, acequia.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto: 0,1450 hectáreas agrios riego y 0,0600 hectáreas cereal seco, ocupación temporal: 0,2900 hectáreas agrios riego y 0,1200 hectáreas cereal seco.

**Finca número 4.**

Propietario: Don Francisco Rodríguez Sánchez.  
Domicilio: «Los Naranjos», Alora.  
Paraje: Virote, polígono 27, parcela 23.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, camino de las Veredas; Este, parcela 57; Sur, acequia, y Oeste, camino de las Veredas y acequia.  
Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,0275 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0550 hectáreas.

**Finca número 5.**

Propietaria: Doña María Díaz Díaz.  
Domicilio: «Virote», Vado del Alamo, Alora.

Paraje: Virote, polígono 27, parcela 42.  
Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, acequia; Este, parcela 43; Sur, parcela 41, y Oeste, parcela 1.  
Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,1175 hectáreas, y ocupación temporal, 0,2350 hectáreas.

**Finca número 6.**

Propietario: Don Francisco Rodríguez Sánchez.

Domicilio: Los Naranjos, Alora.  
Paraje: Virote, polígono 27, parcela 43.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, camino de las Veredas; Este, camino de las Veredas y acequia; Sur, acequia, y Oeste, parcela 42.  
Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,0375 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0750 hectáreas.

**Finca número 7.**

Propietario: Don José Pérez Bellido.  
Domicilio: Los Toriles, Alora.  
Paraje: Vado del Alamo, polígono 27, parcela 35.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, acequia; Este, parcela 34; Sur, parcelas 60, 59 y 16, y Oeste, parcela 17.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto: 0,0225 hectáreas y ocupación temporal, 0,0450 hectáreas.

**Finca número 8.**

Propietario: Don Antonio García Navarro.  
Domicilio: Calle Ayala, 9, Málaga.

Paraje: Vado del Alamo, polígono 27, parcela 34.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, parcela 24; Este, parcela 33; Sur, parcela 39, y Oeste, parcela 35.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto: 0,0175 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0350 hectáreas.

**Finca número 9.**

Propietario: Don Diego Rodríguez Pérez.  
Domicilio: «Flores», Alora.

Paraje: Vado del Alamo, polígono 27, parcela 33.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, parcela 24; Este, parcela 31; Sur, parcela 32, y Oeste, parcela 34.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,0150 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0300 hectáreas.

**Finca número 10.**

Propietario: Don Cristóbal Rodríguez Navarro.  
Domicilio: Vado del Alamo, Alora.

Paraje: Vado del Alamo, polígono 27, parcelas 28 y 31.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, acequia; Este, parcela 13; Sur, parcelas 15, 58 y 29, y Oeste, parcelas 32 y 33.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto: 0,0525 hectáreas, y ocupación temporal, 0,1250 hectáreas.

**Finca número 11.**

Propietario: Don Antonio Suárez Villalobos.  
Domicilio: Barriada Bonaire, bloque 1, número 5, 6.º, Málaga.

Paraje: Vado del Alamo, polígono 27, parcela 13.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, acequia y camino; Este, camino del Vado del Alamo; Sur, parcela 14, y Oeste, parcelas 28, 29 y 30.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto: 0,0350 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0700 hectáreas.

**Finca número 12.**

Propietario: Don Manuel Casariche.  
Domicilio: Barriada del Puente, Alora.

Paraje: Vado del Alamo, polígono 30, parcela 40.  
Cultivos: Agrios riego.



Linderos: Norte, acequia del Vado y acequia; Este, acequia; Sur, parcela 39, y Oeste, camino del Vado del Alamo.  
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0150 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0300 hectáreas.

Finca número 13.

Propietario: Don Antonio Cruzado Bravo.

Domicilio: Vado del Alamo, Alora.  
Paraje: Vado del Alamo, polígono 30, parcela 41.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, camino de las Veredas y acequia; Este, camino de las Veredas; Sur, parcela 42, y Oeste, acequia.  
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0200 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0400 hectáreas.

Finca número 14.

Propietario: Don José García Castro.  
Domicilio: «El Chopo», Alora.  
Paraje: Vado del Alamo, polígono 29, parcela 6.

Cultivos: Olivar.  
Linderos: Norte, parcela 5; Este, parcela 10; Sur, parcela 7, y Oeste, camino de las Veredas.  
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0200 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0400 hectáreas.

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

##### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN), por escritura pública de fecha 6 de junio de 1974, 31.750 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.540.001 al 2.571.750, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales, a partir del 1 de enero de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.  
Madrid, 5 de agosto de 1975.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.169-10.

#### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GALICIA

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza profesional del que fué Gestor Administrativo don Gumersindo Cobián Otero, con despacho profesional en Pontevedra, calle González Besada, número 8; ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas en las oficinas de este Colegio, calle Cantón Grande, 9, 7.º, en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

La Coruña, 11 de junio de 1975.—El Presidente, P. A., Manuel de la Iglesia Caruncho.—12.737-C.

Finca número 15.

Propietario: Don Agustín García Navarero.

Domicilio: Puente de la Cabeza, Alora.  
Paraje: Vado del Alamo, polígono 29, parcela 7.

Cultivos: Olivar.  
Linderos: Norte, parcela 6; Este, parcela 10; Sur, parcela 8, y Oeste, camino de las Veredas.  
Superficies afectadas: Expropiación, 0,0250 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0500 hectáreas.

Finca número 16.

Propietario: Don José Estrada Hidalgo.  
Domicilio: «Las Mellizas», Alora.  
Paraje: Vado del Alamo, polígonos 29 y 30, parcelas 8 y 44, respectivamente.  
Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, parcelas 7 y 43; Este, parcela 10 y acequia; Sur, parcelas 9 y 45, y Oeste, camino de las Veredas y acequia.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0350 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0700 hectáreas.

Finca número 17.

Propietario: Don Antonio Estrada Hidalgo.

Domicilio: «Las Mellizas», Alora.  
Paraje: Vado del Alamo, polígono 30, parcela 45.

#### ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Leoncio Martínez Esteban, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este ilustre Colegio.

Valencia, 19 de mayo de 1975.—El Presidente, Rodolfo Espá.—3.043-D.

#### BANCO DE ESPAÑA

##### SALAMANCA

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 2.736, de 45.100 pesetas nominales de inscripciones nominativas de la deuda perpetua interior al 4 por 100, expedido por esta sucursal el 9 de diciembre de 1939, a favor del Ayuntamiento de Vega de Tirados; si dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Salamanca, 14 de agosto de 1975.—El Secretario interino, M. Gutiérrez.—Visto bueno, el Director accidental.—3.435-D.

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de septiembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 3,50 por 100 exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de agosto de 1975.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—3.135-1.

Cultivos: Almendral.

Linderos: Norte, parcela 44; Este, camino de las Veredas; Sur, parcela 36, y Oeste, acequia.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,1125 hectáreas, y ocupación temporal, 0,2250 hectáreas.

Finca número 18.

Propietario: Don Agustín Castro Navarero.

Domicilio: Hoyo Conde, Alora.  
Paraje: Hoyo del Conde, polígono 30, parcela 36.

Cultivos: Cereal y agrios riego.  
Linderos: Norte, camino de las Veredas; Este, parcela 46; Sur, acequia, y Oeste, acequia y río Guadalhorce.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,2062 hectáreas cereal riego y 0,0363 hectáreas agrios riego, y ocupación temporal: 0,4124 hectáreas cereal riego y 0,0728 hectáreas agrios riego.

Finca número 19.

Propietario: Don Pedro Vila Gamero.  
Domicilio: La Estación, Alora.

Paraje: Hoyo del Conde, polígono 30, parcela 46.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, camino de las Veredas; Este, parcela 47; Sur, acequia, y Oeste, parcela 36.

Superficies afectadas: Expropiación, 0,0850 hectáreas, y ocupación temporal, 0,1700 hectáreas.

#### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 5.840, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 5.287, de pesetas 200.000, a nombre de doña Elisa Haces Gutiérrez, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio para si en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de agosto de 1975.—12.694-C.

#### BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito B-21.901, de importe 25.000 pesetas, con vencimiento el 23 de enero de 1976, a favor de doña María Salas Guiot, se procederá a expedir duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de agosto de 1975.—3.400-D.

#### BANKUNION

##### UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

###### BONOS DE CAJA SERIE B

Emisión de 15 de septiembre de 1965

###### Anuncio de amortización

Se comunica a los titulares de bonos de Caja de esta emisión que, con arreglo a las condiciones de la misma, el próximo día 15 de septiembre quedarán amortizados, al tipo de a la par, los 120.000 títulos al portador, de 5.000 pesetas nominales, emitidos y en circulación.

A partir de dicha fecha podrán solicitar el pago del semestre de intereses y el

reembolso total de los títulos, contra entrega de los mismos, en el domicilio social de la Entidad emisora (avenida del Generalísimo, número 525) o en cualquiera de sus Sucursales.

Barcelona, 31 de agosto de 1975. — El Consejo de Administración.—12.919-C.

**BANCO CANTABRICO**  
**CALAHORRA (LOGROÑO)**

Mártires, 15

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de las facultades

conferidas por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 22 de junio de 1975, y con la preceptiva autorización oficial, efectuará ampliación de capital según las siguientes características:

El capital actual, de pesetas 150.000.000, representado por 300.000 acciones, será ampliado en 225.000.000 de pesetas, representado por 450.000 acciones nuevas.

La proporción será de tres acciones nuevas por cada dos de las actuales.

La emisión de estas nuevas acciones se efectuará al 150 por 100, libre de gastos para el accionista.

Dará comienzo el día 15 de septiembre

de 1975 y finalizará el día 15 de octubre de 1975.

A partir del día 1 de enero de 1976, las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales y disfrutarán de iguales derechos que las actualmente en circulación.

El valor de las acciones se hará efectivo en su totalidad en el acto de la suscripción.

Las acciones no suscritas al 15 de octubre quedarán a disposición del Consejo de Administración, que acordará lo que proceda, por estimar que los accionistas renuncian a su derecho de suscripción.

Calahorra, 1 de septiembre de 1975.—El Consejo de Administración.—12.910-C.

**S. A. GRANADA DE INVERSIONES MOBILIARIAS**  
**(GRANINVER)**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Caja y Bancos	18.608.791,68	18.608.791,68	Capital	375.000.000,00	
Exigible:			Reserva legal	2.988.538,64	
Dividendos a cobrar	470.749,68		Fondo fluctuación valores	5.977.077,29	383.965.615,93
Intereses a cobrar no vencidos	149.014,10		Exigible:		
Deudores por venta valores	447.488,05		Acreeedores por compra valores	5.376.950,08	
Otros deudores	30.000,00	1.097.251,83	Otros acreedores	98.428,24	
Realizable:			Remanente ejercicios anteriores		5.473.378,32
Cartera valores	368.649.912,43	368.649.912,43			5.216.180,39
Inmovilizado tangible (mobiliario e instalaciones)		58.889,09	Suma del Pasivo		394.655.174,64
Inmovilizado intangible (gastos de constitución y ampliación)		8.240.329,61	Cuentas de orden:		
Suma del Activo		394.655.174,64	Valores depositados	27.421.750,00	27.421.750,00
Cuentas de orden:			Total Pasivo		422.076.924,64
Banco de Granada, cuenta de valores depositados	27.421.750,00	27.421.750,00			
Total del Activo		422.076.924,64			

Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1974

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	3.591.283,11	Dividendos e intereses de la cartera	4.720.672,00
Amortización tangible (mobiliario e instalaciones)	8.019,03	Beneficio venta títulos	25.922.701,70
Amortización intangible (gastos constitución y ampliación)	636.405,53	Beneficio venta derechos	1.230.968,09
Pérdida venta títulos	14.913.756,83		
Pérdida venta derechos	985.756,39		
Resultados del ejercicio	12.441.118,90		
Total Debe	31.874.339,79	Total Haber	31.874.339,79

Grupos	Pesetas nominales	Pesetas valor en libros	Cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Bancos	17.375.550	137.650.410	112.747.880
Eléctricas	15.516.000	33.130.745	32.570.772
Inmobiliaria y construcción	11.278.500	43.913.671	31.160.953
Monopolios	3.133.500	11.216.418	7.783.106
Comercio	10.780.500	68.394.622	57.794.948
Sociedades inversión	1.072.500	7.653.688	6.791.070
Varios	8.601.000	23.002.077	20.272.917
Acciones no cotizadas	15.000.000	21.368.875	37.500.000
Obligaciones cotizadas	2.116.000	2.119.186	2.116.000
Obligaciones no cotizadas	20.556.000	20.200.200	20.556.000
Totales	105.429.550	368.649.892	329.293.646

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Valor	Pesetas nominales	Pesetas valor en libros	Cambio medio diciembre
Banco Vizcaya	2.481.000	22.884.355	17.175.737
Finanzauto y Servicios	3.634.000	23.239.855	19.987.000
Inmobiliaria Granadabán	15.000.000	21.368.875	37.500.000

## EL MATERIAL INDUSTRIAL, C. A.

## BILBAO

## Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas, para la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 19 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social, en que se tratará de la ampliación del capital social y de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Empresa.

De no concurrir las mayorías previstas para tales casos en la Ley de Sociedades Anónimas se celebrará, en segunda convocatoria, el día 20, a la misma hora.

Bilbao, 25 de agosto de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.853-C.

## APARCAMIENTOS TRIANA, S. A.

## (ATRISA)

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Avenida Rafael Cabrera, sin número

## Convocatoria

De conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordi-

na y extraordinaria que se celebrará a continuación para el próximo viernes día 19 de septiembre, a las diecisiete horas, en los locales del Círculo Mercantil, plaza San Bernardo, número 8 de Las Palmas.

Caso de no cumplirse los mínimos de asistencia exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, sábado 20 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar.

## Orden del día de la Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance y Memoria del ejercicio 1974.
2. Nombramiento de los censores accionistas para el ejercicio 1975.
3. Ruegos y preguntas.

## Orden del día de la Junta general extraordinaria

1. Propuesta de cambio de domicilio social.
2. Propuesta de ampliación de capital.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder ejercer el derecho de voto, deberán depositar los resguardos de sus títulos en la Secretaría de la Sociedad antes del día 14 de septiembre.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de agosto de 1975.—José Domínguez Ojeda.—12.854-C.

## SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 29 del próximo mes de septiembre, a las once horas, en su local social, calle General Goded, número 61, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día.

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1974-1975.
- 2.º Aprobación de la propuesta de reparto de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión de la Administración.
- 4.º Nombramiento de accionista, censores de cuentas para el ejercicio 1975-1976.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

En el caso de que no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda al día siguiente, a igual hora y en dicho domicilio social.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1975.—«Salinera Española, S. A.», el Director-Gerente, F. Salas.—12.775-C.

## CORFIDE LEONESA, S. A.

Balanza de situación verificado el 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado .....		6.346.800,00	Financiación básica:		
24 - Depósitos y fianzas .....	17.000,00		Capital social .....	250.000.000,00	
21 - Instalaciones .....	110.410,00		Acreedores por operaciones de tráfico .....	25.920,00	
22 - Máquinas y mobiliario oficina .....	311.400,00		42 - Acreedores varios .....	25.920,00	
25 - Gastos constitución .....	5.907.990,00		Amortizaciones .....	421.564,67	
Existencias .....	150.525.525,31		Amortización acumulada instalaciones .....	7.353,30	
30 - Cartera de valores no cotizados .....	16.623.750,00		Amortización acumulada máquinas y mobiliario oficina .....	20.739,24	
31 - Cartera valores cotizados .....	133.901.775,31		Amortización acumulada gastos constitución .....	393.472,13	
Cuentas financieras .....	95.104.888,54		Cuenta de provisión .....	147.448,00	
50 - Caja .....	9.425,00		59 - Provisión de gastos .....	147.448,00	
51 - Bancos cuentas corrientes .....	95.095.463,54		Resultados .....	1.525.543,43	1.525.543,43
- Bco. Merc. e Ind. 1.763.883,20			82 - Pérdidas y Ganancias .....	1.525.543,43	
- Bco. de Navarra... 81.087.177,99					
- Bco. de Valladolid. 12.244.802,35					
Cuenta de provisión .....	143.262,25				
58 - Provisión de ingresos .....	143.262,25				
Total Activo .....		252.120.476,10	Total Pasivo .....		252.120.476,10

## Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Personal .....		686.073,00	Productos enajenación valores cotizados (B.º no ordinario) .....	2.713.575,18	
Gastos generales .....		246.932,00	Cupones y dividendos de la cartera (B.º ordinario) .....	37.424,00	
Amortizaciones .....		421.564,67	Intereses bancarios (B.º ordinario) .....	378.648,37	
Quebranto enajenación valores cotizados .....		249.534,45			3.129.647,55
Beneficio 31-12-74 .....		1.525.543,43			
Total Debe .....		3.129.647,55			
<i>Detalle de la cuenta de personal</i>			<i>Detalle de la cuenta de gastos generales</i>		
Remuneración empleados .....		621.333,00	Alquiler y limpieza .....	88.868,00	
Cuotas Seguridad Social .....		64.740,00	Agua y electricidad .....	1.356,00	
			Refrescos y bebidas .....	735,00	
			Material oficina y diverso .....	12.023,00	
			Gastos correspondencia .....	4.339,00	
			Teléfono y telegramas .....	18.874,00	
			Diversos .....	3.633,00	
			Locomociones y gastos viaje .....	114.490,00	
			Gastos financieros .....	2.104,00	
			Gastos custodia de valores .....	510,00	
Total .....		686.073,00	Total .....	246.932,00	

Estado de la cartera al 31 de diciembre de 1974.  
(Cotizados en Bolsa)

Número títulos	Clase valor	Nominal	Cambio medio	Valor contable	Cotización 27-12-1974	Valoración	Cotización media 12-1974	Efectivo Pesetas	Fecha última adquisición
3.384	Banco de Navarra	3.384.000	1.580,5100	53.484.546,98	1.029,00	34.821.360,00	943,92	31.942.252,00	22-12-1974
5.076	Banco de Navarra (Emisión diciembre 1974)	5.076.000	150,0000	7.614.000,00	977,55	49.620.438,00	896,724	45.517.710,00	
6.124	Banco de Valladolid	3.062.000	1.811,0394	55.454.027,08	1.014,00	31.048.880,00	977,182	29.921.312,00	20-12-1974
346	Banco de Valladolid (Emisión agosto 1974)	173.000	150,0000	1.733.529,20	1.014,00	1.754.220,00	977,182	1.690.524,00	
6.470	Banco de Valladolid (Emisión diciembre 1974)	3.235.000	120,2447	3.889.919,00	968,30	3.162.755,00	928,323	30.031.245,00	
2.000	Compañía Telefónica	1.000.000	399,6495	3.996.495,05	274,00	2.740.000,00	278,268	2.782.680,00	30-10-1974
400	Compañía Telefónica (Emisión octubre 1974)	200.000	100,2040	200.408,00	260,30	200.000,00	264,355	528.709,00	
2.500	Banco Noroeste (Emisión noviembre 1974)	2.500.000	301,1540	7.528.850,00	308,75	7.718.750,00	305,24	7.628.500,00	27-11-1974
			(No cotizados)	133.901.775,31		159.386.803,00		150.042.832,00	
11.000	Acciones Inmobiliaria Financiera	11.000.000	150,0000	16.623.750,00	150,00	16.623.750,00	150,00	16.623.750,00	19-9-1974

Nota.—Las acciones que no se equiparan hasta el 1 de enero de 1975 han sido rebajados los cambios medios de diciembre en un 5 por 100.  
León, 21 de junio de 1975.—2.985-D.

**TEXLON, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de septiembre de 1975, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, Avinyó (provincia de Barcelona), para resolver y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1974-75.
- 2.º Propuesta y aprobación de la aplicación del saldo de la cuenta de resultados.
- 3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975-76.
- 4.º Renovación de los señores consejeros que finalizan su mandato el año actual.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de socios a dicha Junta, tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día siguiente, 27 de septiembre de 1975.

Barcelona, 25 de agosto de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Louis-Marcel Malfait.—12.768-C.

**LA NUEVA HARINO-PANADERA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Aviso*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica por el presente anuncio el traslado del domicilio social de esta Sociedad a la calle de la Palma, número 10, de esta capital.

Madrid, 18 de agosto de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Isidro Cabrera Asenjo.—12.724-C.

**AUXILIAR MALLORQUINA DE LA CONSTRUCCION, S. A. (AUMACO, S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 22 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en el local de la factoría de la Entidad, calle Gómez Ulla, número 9, Punt d'Inca (Marratxí), y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, para el examen del orden del día que se cita a continuación.

- 1.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 2.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de agosto del corriente año.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 26 de agosto de 1975. El Consejero - Secretario, Miguel Salvá Más.—12.908-C.

**COMPAÑIA CATALANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.**

*Asamblea general de obligacionistas*

Emisión 14 de junio de 1972

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 124, párrafo segundo, de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiéndose reunido el quórum necesario en la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad en fecha 14 de junio de 1972,

a la asamblea general que, en segunda convocatoria, se celebrará el día 20 de septiembre de 1975 en avenida José Antonio, número 645, tercero segunda, de Barcelona, con el siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.
- 2.º Aprobar y ratificar la cancelación de la fianza que prestó el «Banco General del Comercio y la Industria, S. A.», solidariamente con «Compañía-Catalana de Cementos Portland, S. A.», en garantía del reembolso de las obligaciones emitidas en 14 de junio de 1972 por esta última Compañía y del pago de los intereses de dichas obligaciones, hasta un máximo de treinta y dos millones de pesetas; fianza que se concretó en escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Ramón María Roca-Sastre a 21 de julio de 1972 y cuya cancelación quedó formalizada ante el también Notario de Barcelona don Luis Roca - Sastre Muncunill a 22 de enero de 1975, en escritura número 305 de su protocolo general en dicho año.
- 3.º Designar a la persona que ha de proceder, en su caso, a elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

Para retirar la tarjeta de asistencia, los señores obligacionistas deberán justificar con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la asamblea, haber efectuado el depósito de sus títulos en un establecimiento bancario o Caja de Ahorros.

Barcelona, 21 de agosto de 1975. — 12.918-C.

**SUMA**

*Fondo de Inversión Mobiliaria*

*Modificación del Reglamento de Gestión*

«SUMA», Fondo de Inversión Mobiliaria, de acuerdo con el artículo 5.º de la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1970, en concordancia con el artículo 38 del Reglamento de Gestión del Fondo, comunica a sus partícipes la modificación del artículo 5.º de su Reglamento, que quedará como se detalla a continuación:

«Artículo 5.º Domicilio: Se considera domicilio del Fondo el de la Sociedad gestora, calle Cirilo Amorós, 44, Valencia. El domicilio del Banco depositario radica en Valencia, calle Barcas, 10.»

Madrid, 2 de septiembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.920-C.

**ANDALUZA DE CERAMICAS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, situado en Madrid, calle de Antonio Maura, 18, a las doce horas del día 25 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 26 de septiembre, en segunda convocatoria si procediera, de acuerdo con el siguiente

*Orden del día*

1. Reestructuración del Consejo de Administración.
2. Ampliación de capital.
3. Emisión de obligaciones.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Madrid, 2 de septiembre de 1975.—El Consejo de Administración.—12.925-C.

**COMPANIA MADRILEÑA DE INVERSIONES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día 23 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para adoptar,

de conformidad con lo establecido en el artículo 150, número 3, de la Ley de Sociedades Anónimas, uno de los dos acuerdos siguientes:

1.º Disolución de la Sociedad por pérdidas y nombramiento de liquidadores.

2.º Reducción del capital social por pérdidas, fijación de la cifra de reducción, determinación del procedimiento para llevarla a cabo, modificación del ar-

tículo 5.º de los Estatutos sociales y renovación total del Consejo de Administración.

Las tarjetas de asistencia estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, de donde podrán retirarse previo depósito de los resguardos de sus acciones o de estas mismas.

Madrid, 10 de julio de 1975.—El Consejo de Administración.—3.159-5.

**EURO-RENTA, S. A.**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		12.548.514,80	Capital .....		200.000.000,00
Cartera de valores .....		190.832.194,40	Reservas y fondos .....		1.853.463,72
Valores cotizados .....	190.371.551,90		Fondo de regulación de dividendo .....	1.253.463,72	
Valores no cotizados .....	460.642,50		Acreeedores .....		3.107.305,37
Deudores .....		9.478.038,50	Resultado del ejercicio 1974 .....		10.979.984,61
Inmovilizaciones intangibles .....		3.082.006,00			215.940.753,70
		215.940.753,70	Cuentas de orden .....		78.505.000,00
Cuentas de orden .....		49.200.000,00			294.445.753,70
		294.445.753,70			

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974**

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos bancarios .....		290.213,15	Cupones y dividendos de la cartera .....		2.406.537,50
Amortizaciones .....		362.583,00	Beneficio en venta de valcres .....		5.507.786,08
Diversos .....		73.058,00	Beneficio en venta de derechos de suscripción .....		28.500,00
Resultado del ejercicio .....		10.979.984,61	Intereses bancarios .....		3.763.015,20
		11.705.338,76			11.705.338,76

**Estado resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1974**

Valor nominal	Grupo de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio de diciembre
9.062.000	Metálicas básicas .....	52.621.629	53.699.762
44.986.000	Inmobiliarias y otras constructoras .....	88.549.923	108.627.137
24.000.000	Sociedades de Inversión Mobiliaria .....	49.200.000	49.200.000
457.000	Valores no cotizados .....	490.642	460.642
78.505.000		190.832.194	211.987.541

**Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 de la cartera**

Valor nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio de diciembre
7.782.000	Acciones Zardoya-Otis, S. A. ....	47.758.574	48.978.562
5.000.000	Acciones Cevasa .....	12.593.925	10.471.500
19.000.000	Acciones Inmob. Norte-Sur, S. A. ....	30.506.400	39.045.600
20.986.000	Acciones Edificadora Española, S. I. A. ....	45.449.598	59.110.637
24.200.000	Acciones Mazarredo, S. A. ....	49.200.000	49.200.000

San Sebastián, 1 de julio de 1975.—3.103-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 pts.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 pts.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).